"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:00 horas del día 17 de Septiembre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 383 de fecha 20 de julio de 2020, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa N° 47/2020 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.**

• **TTE AVP**	**DIEGO CRISPIN CHAMORRO LOPEZ**	Presidente del Comité
• **SA AVC**	**PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ**	Miembro del Comité
• **S1° TEC**	**ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO**	Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros que el presente proceso es producto de una prórroga, y los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2.992 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 47/2020.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los oferentes:
  - **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada**
  - **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli**
  - **MECANICAR S.A.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se procede a verificar las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, el cual se transcribe a continuación: *el representante de la empresa MECANICAR S.A, solicita firmar la planilla de precios de los oferentes y una hoja que está en blanco de la oferta del taller PATRI folio N° 6, el cual se procede a rubricar la planilla de precios, así mismo manifiesta que SERVICIOS R.E. el formulario de ofertas ni la garantía de mantenimiento de ofertas no están debidamente completados por no tener nombre completo del Oferente, no presenta certificado de producto nacional vigente, presenta uno en trámite y no valido en este acto, no presenta declaración jurada de bienes ante la contraloría, no presenta póliza de seguro vigente contra todo riesgo según lo establece en el PBC, no presenta declaración jurada de constancia de verificación técnica, no presenta habilitación municipal, no presenta plano de infraestructura ni tampoco*

plano contra incendio aprobado por la Municipalidad, no presenta contrato de sistema de vigilancia, no presenta contrato de servicio de grúa, no presenta estados de resultados ni balance general y los precios se encuentran por debajo del 25% del precio referencial. Sigue manifestando que el oferente TALLER PATRI no presenta el formulario de ofertas ni la Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente completado ya que no está el nombre completo del propietario y la firma no está en el lugar especificado para tal hecho y estos son documentos sustanciales, no presentan los siguientes documentos: plano contra incendios, planos de infraestructura y sistema de seguridad del taller.

Conforme a la observación realizada por la empresa **MECANICAR S.A.** acerca de la forma de completar los formularios de oferta y garantía de mantenimiento de ofertas, las cuales están conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 Art. 24, en concordancia con el art .61 "inciso a y b" del Decreto Reglamentario 2992 la cual menciona: *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*
De conformidad a esto el comité de evaluación concluye que los oferentes **SERVICIO Y COMERCIO PATRI Y SERVICIOS R.E.**, cumplen con lo establecido en la carta de invitación.

Conforme a las demás observaciones dictadas anteriormente el comité de evaluación verificara los mismos y se procede a continuar con el análisis de las ofertas en las fases que correspondan.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de las ofertas presentadas.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli**	**MECANICAR S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A	CUMPLE
c)Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	CUMPLE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli	MECANICAR S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A

Experiencia requerida.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli	MECANICAR S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los dos últimos años (2018/2019), que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica

	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli	MECANICAR S.A.
Plano de infraestructura.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Plano de prevención contra incendio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

Declaración Jurada con información detallada de lo solicitado en el presente requisito, situación actual de los bienes.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Licencia Ambiental conforme a la Ley 294/93	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD (Información detallada presentada en la Declaración Jurada)	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada**	**SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli**	**MECANICAR S.A.**
El oferente deberá contar con infraestructura **"PROPIA O TERCERIZADA"** de por lo menos 500 m2 como mínimo, semicubierto con techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Tornería mecánica propia o tercerizada con herramientas necesarias.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Elevador eléctrico con capacidad de 4000 Kg. Como mínimo	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de sistema de seguridad del taller (alarmas y cámaras de CCTV).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torqui metros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica,	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, comprimidor de espirales, Gatos hidráulicos tipo yacaré capacidad 2ton y llaves de mano.			
Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. La Convocante desestimará la oferta que no cumpla con éste requisito. (Excluyente).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con habilitación Municipal.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar, caso contrario deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP N° 475/2012.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
"Servicio de Grúa (las 24 horas) en la zona de influencia del Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya."	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

Verificado los Documentos que componen las ofertas de los oferentes **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada, SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli y MECANICAR S.A.** se constata la falta de presentación de documentos adicionales, el Anexo B EN SU PUNTO N° 18 de la Carta de Invitación, motivo por el cual se procede a solicitar por Nota mediante la remisión de los documentos como se detalla:

En este punto observamos que:

- La empresa **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada.** No presenta:
  - La aceptación o rechazo de la corrección aritmética realizada a la oferta en el lote N° 1 de Guaraníes 8.314.082 (Guaraníes ocho millones trescientos catorce mil ochenta y dos).
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2017 y 2018].
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los dos últimos años (2018/2019), que avalen la experiencia en **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE.**
  - Plano de infraestructura.
  - Plano de prevención contra incendio.
  - Certificado de Habilitación Municipal.
  -

- La empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli** no presenta:
  - La aceptación o rechazo de la corrección aritmética realizada a la oferta en el lote N° 1 de Gs. 8.314.082 (Guaraníes ocho millones trescientos catorce mil ochenta y dos), en el lote N° 2 de Gs. 686.515 (Guaraníes seiscientos ochenta y seis mil quinientos quince); y en el lote N° 3 de Gs. 686.515 (Guaraníes seiscientos ochenta y seis mil quinientos quince).
  - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2017 y 2018].
  - Copias de facturaciones y/o recepciones finales de los dos últimos años (2018/2019), que avalen la experiencia requerida.
  - Plano de infraestructura
  - Plano de prevención contra incendio
  - Declaración Jurada con información detallada de lo solicitado en el presente requisito, situación actual de los bienes. (Requisitos de Infraestructura y Seguridad).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID Nº 375.798.

• La empresa **MECANICAR S.A.** no presenta:

- La aceptación o rechazo de la corrección aritmética realizada a la oferta en el lote N° 1 de Gs. 8.314.082 (Guaraníes ocho millones trescientos catorce mil ochenta y dos), en el lote N° 2 de Gs. 690.289 (Guaraníes seiscientos noventa mil doscientos ochenta y nueve); y en el lote N° 3 de Gs. 690.289 (Guaraníes seiscientos noventa mil doscientos ochenta y nueve).
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
- Desglose de Precios Ofertados correspondiente al Lote N° 2 (Ítems: 1.1, 3.1, 4.1 y 5.1) y Lote N° 3 (Ítems: 1.1, 3.1, 4.1 y 5.1) por encontrarse por debajo del margen establecido en la Carta de Invitación

Motivo por el cual este Comité de Evaluación decide solicitar mediante nota la presentación de los documentos a las distintas empresas mencionados anteriormente en un plazo no mayor a 24 horas.

Sin otro tema que tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día lunes 21 de setiembre a las 08:00hs.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con las evaluaciones de las ofertas presentadas, contando con los documentos solicitados a las empresas mencionadas anteriormente.

• La empresa **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada.** Presenta la documentación solicitada, en tanto a la solicitud de presentación de Certificado de Habilitación Municipal, presenta una nota aclaratoria.

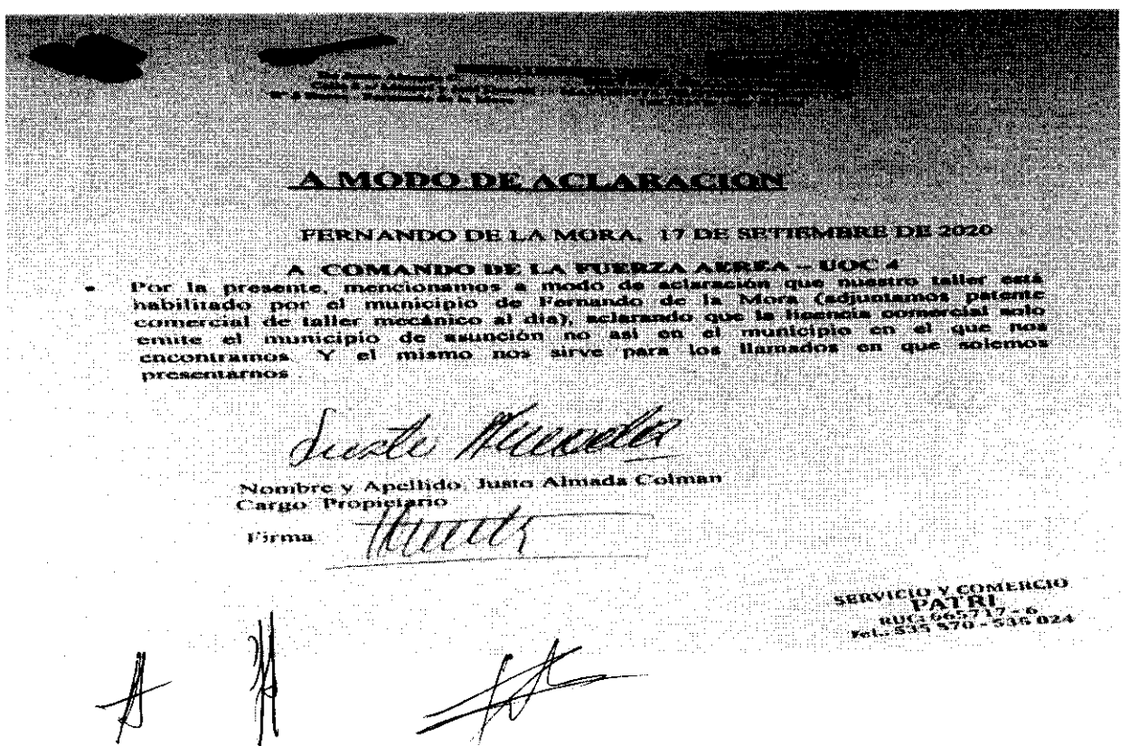

A MODO DE ACLARACION

FERNANDO DE LA MORA, 17 DE SETIEMBRE DE 2020

A COMANDO DE LA FUERZA AEREA – UOC 4

- Por la presente, mencionamos a modo de aclaración que nuestro taller está habilitado por el municipio de Fernando de la Mora (adjuntamos patente comercial de taller mecánico al día), aclarando que la licencia comercial solo emite el municipio de asunción no así en el municipio en el que nos encontramos. Y el mismo nos sirve para los llamados en que solemos presentarnos

Nombre y Apellido: Justo Almada Colman
Cargo: Propietario
Firma:

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 1665717-6
Tel.: 535 870 - 536 024

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa N° 47/2020 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Potencia Auxiliar De Aeronave, el mencionado requisito APLICA, cabe destacar que el mismo no fue observado por la DNCP, ni se realizaron consultas de los posibles oferentes, en tanto el oferentes **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada "NO CUMPLE"**

- La empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli.** Presenta la documentación solicitada, en tanto a la solicitud de presentación de Certificado de Habilitación Municipal, presenta el siguiente documento

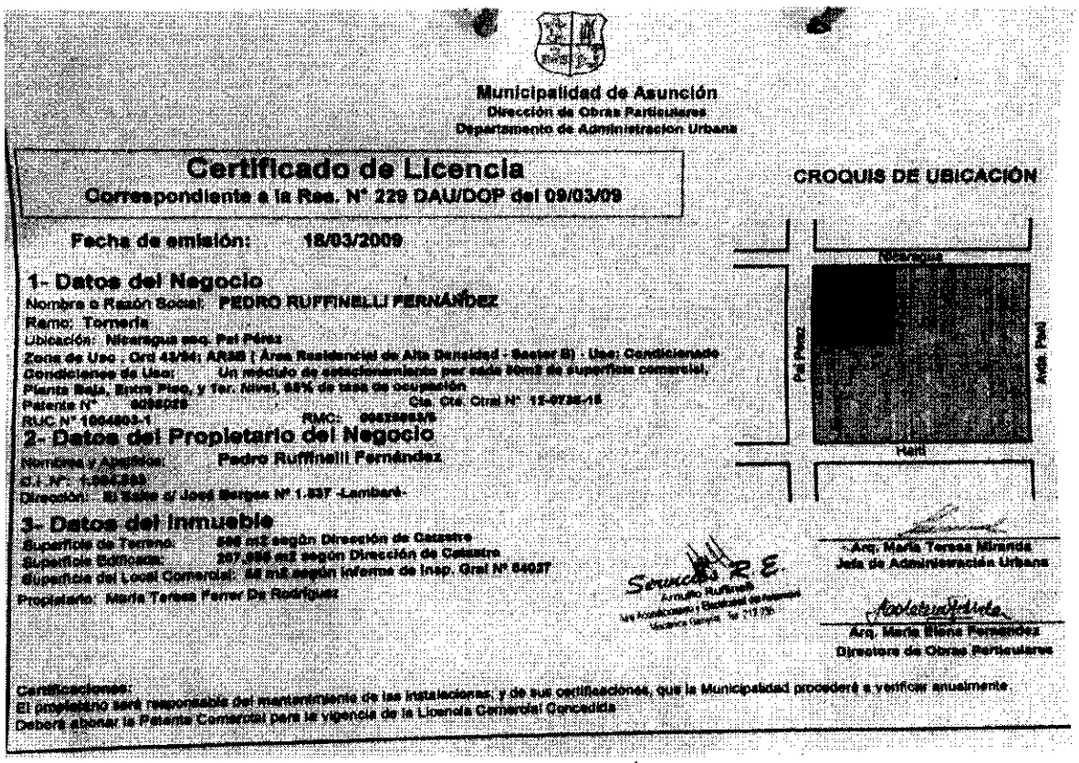

Municipalidad de Asunción
Dirección de Obras Particulares
Departamento de Administracion Urbana

Certificado de Licencia
Correspondiente a la Res. N° 229 DAU/DOP del 09/03/09

CROQUIS DE UBICACIÓN

Fecha de emisión: 18/03/2009

1- Datos del Negocio
Nombre o Razón Social: PEDRO RUFFINELLI FERNÁNDEZ
Ramo: Tornería
Ubicación: Nicaragua esq. Pal Pérez
Zona de Uso: Ord 43/84; AR3B (Área Residencial de Alta Densidad - Sector B) - Uso: Condicionado
Condiciones de Uso: Un módulo de estacionamiento por cada 50m2 de superficie comercial,
Planta Baja, Entre Piso, y 1er. Nivel, 65% de tasa de ocupación
Patente N° [illegible] Cta. Cte. Ctral N° [illegible]
RUC N° 1004803-1 RMC: [illegible]

2- Datos del Propietario del Negocio
Nombres y Apellidos: Pedro Ruffinelli Fernández
C.I. N°: [illegible]
Dirección: El Salto c/ José Berges N° 1.837 -Lambaré-

3- Datos del Inmueble
Superficie de Terreno: [illegible] m2 según Dirección de Catastro
Superficie Edificada: [illegible] m2 según Dirección de Catastro
Superficie del Local Comercial: [illegible] m2 según informe de Insp. Gral N° 64027
Propietario: María Teresa Ferrer De Rodríguez

Nicaragua
Pal Pérez
Avda. Paul
Haití

Arq. María Teresa Miranda
Jefa de Administración Urbana

Arq. María Elena Fernández
Directora de Obras Particulares

Certificaciones:
El propietario será responsable del mantenimiento de las instalaciones, y de sus certificaciones, que la Municipalidad procederá a verificar anualmente.
Deberá abonar la Patente Comercial para la vigencia de la Licencia Comercial Concedida

El mencionado oferente presenta Certificado de Licencia emitido por la Municipalidad de Asunción, sin embargo el mismo no corresponde; ya que se encuentra a nombre del Señor Pedro Ruffinelli Fernandez, por tanto el oferente **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli "NO CUMPLE"**

- La empresa **MECANICAR S.A.** Presenta la documentación solicitada en tiempo y forma, por tanto **"CUMPLE".**

Sin otro tema que tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día miércoles 23 de setiembre a las 08:00 hs.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con las evaluaciones de la oferta presentada, solicitando mediante nota al oferente **MECANICAR S.A.**

- Declaración Jurada la cual describe lo estipulado en la Carta de Invitación en su Art. 30 Evaluación de Ofertas, inciso "h" Capacidad Técnica - Requisitos de Infraestructura y Seguridad.

Motivo por el cual este Comité de Evaluación decide solicitar mediante nota la presentación del documento a la empresa mencionada anteriormente en un plazo no mayor a 24 horas.

Sin otro tema que tratar, el presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día viernes 25 de setiembre a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora indicada anteriormente, el Comité de Evaluación se reune de tal forma a continuar con las evaluaciones.

El oferente **MECANICAR S.A.**, ha remitido la documentación requerida en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio, por tanto se procede a pasar en el análisis de la siguiente fase.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **MECANICAR S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**MECANICAR S.A.** Roberto Recalde CI: 976.429 Carmen Osorio CI: 193.931 Idilio Recalde CI: 265.707	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Inc. a y b del Art. 40	**MECANICAR S.A.** Roberto Recalde CI: 976.429 Carmen Osorio CI: 193.931 Idilio Recalde CI: 265.707	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**MECANICAR S.A.** Roberto Re calde CI: 976.429 Carmen Osorio CI: 193.931 Idilio Recalde CI: 265.707	SATISFACTORIO	CUMPLE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

Continuando con las verificaciones de los documentos presentados por el oferente **MECANICAR S.A.**, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

Análisis de los precios ofertados

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 1890/19***, se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por los oferentes, el Comité de Evaluación se constata de lo siguiente:

La empresa **MECANICAR S.A.**, presenta su oferta con un error aritmético de **Gs. 8.314.082** (Guaraníes ocho millones trescientos catorce mil ochenta y dos), en el **lote N°1; Gs. 690.289** (Guaraníes seiscientos noventa mil doscientos ochenta y nueve), en el **lote N° 2**; y Gs. **690.289** (Guaraníes seiscientos noventa mil doscientos ochenta y nueve), en el **lote N° 3**, Por otra parte, los precios unitarios ofertados no se encuentran dentro de los parámetros exigidos por la convocante la cual se describe a continuación:

Lote N° 2: ítems 1.1, 3.1, 4.1 y 5.1 por encontrarse por debajo del margen establecido en la Carta de Invitación

Lote N° 3: ítems 1.1, 3.1, 4.1 y 5.1 por encontrarse por debajo del margen establecido en la Carta de Invitación.

Estos errores aritméticos y el desglose de precios ofertados fueron solicitados a la empresa mediante nota, teniendo como respuesta la aceptación de la corrección y el desglose de precios ofertados, y el comité de evaluación cree que de ser adjudicada cumplirá con la provisión del trabajo requerido. Por lo tanto el comité de evaluación concluye que **"CUMPLE".**

Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 89/2020 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva el ratios financieros conforme se detalla a continuación:

MECANICAR S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	915.635.520	628.687.892	6,60	9,52	8,06	Pasa
PASIVO CORRIENTE	138.777.276	66.041.931				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

TOTAL DE ACTIVOS	2.500.031.279	864.533.381	0,45	0,08	0,26	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.117.594.226	66.041.931				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	461.243.251	321.299.251	0,96	0,89	0,93	Pasa
UTILIDAD	443.951.604	285.632.199				

OBS: La firma **MECANICAR S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **MECANICAR S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

Experiencia

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**MECANICAR S.A.**
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a los análisis en este punto, el oferente **MECANICAR S.A.**, ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación *(Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 años. [2018-2019])*, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE"**.

Capacidad Técnica

Procediendo con las verificaciones de los documentos presentados por el oferente **MECANICAR S.A.**, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por tanto se concluye que **"CUMPLE"**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**MECANICAR S.A.**
Plano de infraestructura.	CUMPLE
Plano de prevención contra incendio.	CUMPLE
Declaración Jurada con información detallada de lo solicitado en el presente requisito, situación actual de los bienes.	CUMPLE
Licencia Ambiental conforme a la Ley 294/93	CUMPLE

REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD (Información detallada presentada en la Declaración Jurada)	**MECANICAR S.A.**
El oferente deberá contar con infraestructura **"PROPIA O TERCERIZADA"** de por lo menos 500 m2 como mínimo, semicubierto con techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	CUMPLE
Tornería mecánica propia o tercerizada con herramientas necesarias.	CUMPLE
Elevador eléctrico con capacidad de 4000 Kg. Como mínimo	CUMPLE
Servicio de sistema de seguridad del taller (alarmas y cámaras de CCTV).	CUMPLE
Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.	CUMPLE
Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torqui metros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, comprimidor de espirales, Gatos hidráulicos tipo yacaré capacidad 2ton y llaves de mano.	CUMPLE
Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena.	CUMPLE
Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. La Convocante desestimará la oferta que no cumpla con éste requisito. (Excluyente).	CUMPLE
Deberá contar con habilitación Municipal.	CUMPLE
El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar, caso contrario deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP N° 475/2012.-	CUMPLE
"Servicio de Grúa (las 24 horas) en la zona de influencia del Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya."	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **LOTE**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

LOTE N° 1

En el presente lote se constata un empate por parte de los oferentes, sin embargo las empresas **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli** fueron descalificadas en la Primera Fase. Se procede a verificar la oferta del oferente **MECANICAR S.A.,** quien cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 2

En el presente lote la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificada en el Análisis de Primera Fase, se pasa a verificar la segunda oferta más baja, la cual presenta la firma **MECANICAR S.A.** quien cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, específicamente se han constatado que los mismos están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en Carta de Invitación., por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3

En el presente lote la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificada en el Análisis de Primera Fase, se pasa a verificar la segunda oferta más baja, la cual presenta la firma **MECANICAR S.A.** quien cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Lote, específicamente se han constatado que los mismos están por debajo del 25 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los

precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en Carta de Invitación., por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 4

En el presente lote la empresa **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificada en el Análisis de Primera Fase, se pasa a verificar la segunda oferta más baja, la cual presenta la firma **MECANICAR S.A.** quien cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 5

En el presente lote se constata un empate por parte de los oferentes, sin embargo las empresas **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada y SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli** fueron descalificadas en la Primera Fase. Se procede a verificar la oferta del oferente **MECANICAR S.A.,** quien cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **MECANICAR S.A.** la presente **Contratación Directa N° 47/2020**, para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE**, conforme se detalla a continuación:

LOTE NRO: 1						
LOTE N° 1 - CAMIONETA MAHINDRA 4x4 ESTANDAR MAT. BHE 642, contrato Abierto: por monto. Mínimo: 6.000.000 Máximo: 12.000.000, Abastecimiento simultaneo: No						
					MECANICAR S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor**					
1.1	Verificacion de presion de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	89.792	89.792
1.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	38.909	38.909
1.3	Cambio de juegos de valvulas de escape y admision, reten y reguladores	Unidad	EVENTO	1	741.750	741.750
1.4	Juego de Casquillo de biela	Unidad	EVENTO	1	412.667	412.667
1.5	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	133.850	133.850

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

1.6	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	137.834	137.834
1.7	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	179.933	179.933
1.8	Cambio de reten frente motor	Unidad	EVENTO	1	173.188	173.188
1.9	Cambio de filtro de combustible con trampa agua	Unidad	EVENTO	1	364.046	364.046
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision**					
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	80.909	80.909
2.2	Mano de obra por montar y desmontar caja mecanica y de transferencia	Unidad	EVENTO	1	529.292	529.292
2.3	Cambio reten de pi?onn	Unidad	EVENTO	1	198.458	198.458
3	**Serv. de mant. y repar. de Tren delantero**					
3.1	Control y Engrase de ruleman de masa delantera c/u	Unidad	EVENTO	1	140.459	140.459
3.2	Cambio de mu?equin de direccion c/u	Unidad	EVENTO	1	245.291	245.291
3.3	Cambio de amortiguador delantero original c/u	Unidad	EVENTO	1	680.525	680.525
3.4	Cambio de buje central y lateral de barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	208.667	208.667
4	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno**					
4.1	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	171.525	171.525
4.2	Control y Rectificacion de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	90.392	90.392
4.3	Cambio de pulmon completo c/u	Unidad	EVENTO	1	398.583	398.583
4.4	Valvula pedalera de freno	Unidad	EVENTO	1	371.917	371.917
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague**					
5.1	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	77.700	77.700
5.2	Cambio ca?o flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	164.100	164.100
5.3	Cambio bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	247.700	247.700
5.4	Cambio juego de reparacion bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	142.267	142.267
5.5	Cambio ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1	198.750	198.750
5.6	Cambio reten bancada	Unidad	EVENTO	1	149.500	149.500
6	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico**					
6.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	68.208	68.208
6.2	Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1	137.933	137.933
6.3	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	28.220	28.220
6.4	Cambio bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	159.338	159.338
6.5	Cambio de focos de luz alta	Unidad	EVENTO	1	50.333	50.333
6.6	Cambio de focos para faro se?alero c/u	Unidad	EVENTO	1	29.930	29.930

COMANDO DE LA FUERZA AEREA

COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020

"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

6.7	Cambio de foco para luz chica 5W	Unidad	EVENTO	1	21.650	21.650
6.8	Cambio de rele de luz de estacionamiento	Unidad	EVENTO	1	86.450	86.450
6.9	Cambio borne positivo de bateria	Unidad	EVENTO	1	22.475	22.475
6.10	Cambio borne positivo de bateria	Unidad	EVENTO	1	22.475	22.475
6.11	Cambio borne positivo de bateria	Unidad	EVENTO	1	83.888	83.888
7	**Serv. de mant. y repar. de Tren trasero**					
7.1	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	Unidad	EVENTO	1	140.033	140.033
7.2	Cambio de ruleman de masa	Unidad	EVENTO	1	359.170	359.170
7.3	Cambio de buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	57.200	57.200
7.4	Cambio de amortiguador trasero original c/u	Unidad	EVENTO	1	678.775	678.775
Precio Total						**8.314.082**

LOTE NRO: 2						
LOTE N° 2 - MOTO CARGO KENTON TRICIC 2019 MAT. 281 HEA, contrato Abierto: por monto. Mínimo: 750.000 Máximo: 1.500.000, Abastecimiento simultaneo: No						
					MECANICAR S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Mantenimiento y reparación de motor**					
1.1	Verificacion de presion de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	25.063	25.063
1.4	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	25.238	25.238
1.5	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	24.188	24.188
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision**					
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	36.875	36.875
2.2	Control y Carga de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
2.3	Cambio reten de pi?on	Unidad	EVENTO	1	38.325	38.325
3	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno**					
3.1	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
3.2	Control y Rectificacion de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
4	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague**					
4.1	Regulacion de embrague	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
4.2	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	20.625	20.625

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

4.3	Cambio ca?o flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico**					
5.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
5.2	Reparacion del inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1	182.125	182.125
5.3	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	28.075	28.075
5.4	Cambio de borne negativo	Unidad	EVENTO	1	28.775	28.775
Precio Total						**690.289**

LOTE NRO: 3						
LOTE N° 3 - MOTO CARGO KENTON TRICIC 2019 MAT. 282 HEA, , contrato Abierto: por monto. Mínimo: 750.000 Máximo: 1.500.000 , Abastecimiento simultaneo: No						
					MECANICAR S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Mantenimiento y reparación de motor**					
1.1	Verificacion de presion de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	25.063	25.063
1.4	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	25.238	25.238
1.5	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	24.188	24.188
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision**					
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	36.875	36.875
2.2	Control y Carga de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
2.3	Cambio reten de pi?on	Unidad	EVENTO	1	38.325	38.325
3	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno**					
3.1	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
3.2	Control y Rectificacion de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
4	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague**					
4.1	Regulacion de embrague	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
4.2	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	20.625	20.625
4.3	Cambio ca?o flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico**					
5.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
5.2	Reparacion del inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1	182.125	182.125
5.3	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	28.075	28.075

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

5.4	Cambio de borne negativo	Unidad	EVENTO	1	28.775	28.775
PRECIO TOTAL						**690.289**

LOTE NRO: 4						
LOTE N° 4 - MANTENIMIENTO DE POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE, , contrato Abierto: por monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000, Abastecimiento simultaneo: No						
					MECANICAR S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Servicio de mantenimiento / reparacion de Unidad de Potencia Auxiliar - Aeronave**					
1.1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
1.2	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1.3	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	490.000	490.000
1.4	Cambio de pico inyector c/u	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.5	Cambio de termostato de agua	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.6	Cambio de junta tapa balancin	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
1.7	Control y Rectificacion de cigue?al	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
1.8	Mano de obra Desmontaje y montaje del motor	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1.9	Cambio de ruleman	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
1.10	Cambio de carbon con resorte	Unidad	EVENTO	1	730.000	730.000
1.11	Cambio de rectificadores	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
PRECIO TOTAL						**12.760.000**

LOTE NRO: 5						
LOTE N° 5 - CAMIONETA S-10 (PGA), contrato Abierto: por monto. Mínimo: 4.064.000 Máximo: 8.128.400, Abastecimiento simultaneo: No						
					MECANICAR S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector**					
1.1	Limpieza de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	712.500	712.500
1.2	Calibraci?n de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	719.250	719.250
1.3	Reparo de bomba inyector	Unidad	EVENTO	1	1.308.750	1.308.750
2	**Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección**					
2.1	Cambio debuje parrilla	Unidad	EVENTO	1	269.250	269.250
2.2	Espiral delantero izquierda	Unidad	EVENTO	1	1.109.250	1.109.250

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 47/2020
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POTENCIA AUXILIAR DE AERONAVE", con ID N° 375.798.

2.3	Espiral delantero derecha	Unidad	EVENTO	1	1.109.250	1.109.250
2.4	Torreta izquierda	Unidad	EVENTO	1	434.250	434.250
2.5	Torreta derecha	Unidad	EVENTO	1	433.800	433.800
PRECIO TOTAL						**6.096.300**

MONTO TOTAL MAXIMO: Gs. 38.128.400
MONTO TOTAL MINIMO: Gs. 19.064.200

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día 25 de setiembre del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ
SGTO A AVC - MIEMBRO COMITE DE EVALUACION

ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO
SGTO 1° TEC - MIEMBRO COMITE DE EVALUACION

DIEGO CRISPIN CHAMORRO LOPEZ
TTE AVP - PRESIDENTE COMITE DE EVALUACION